

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 07/04//2011**

### **CONCURRENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

Ricardo R. Benito Martín

#### **CONCEJALES:**

Roberto Muñoz García

Francisco Gutiérrez Nieto

Fausto Díaz Sánchez

Miguel Briz García

Rosario Hernández Sánchez

#### **SECRETARIO:**

Don Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Ricardo Benito Martín y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no asistiendo Don Antonio Alonso Sánchez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Leída la misma no hubo reclamaciones, quedando aprobada por unanimidad

### **2.- LICENCIAS DE OBRA:**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Licencias concedidas desde el Pleno anterior:

- El día 27/10/2010 (abonada el 07/03/2011) a Pilar García Moreno para arreglo de terraza en calle Sol, 3 con un presupuesto de ejecución material de 6.000 €
- El día 14/03/2011 a Martín Blázquez Trigo para cambio de bañera por ducha y arreglo de terraza en Calle Jorge Moro, 36 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- El día 17/03/2011 a Manuel García Conde para arreglo de tejado en calle Hontanillas, 3 con un presupuesto de ejecución material de 8.689 €
- El día 28/03/2011 a M. Carmen González Briz para instalar elevador en Av. Valvanera 63 con un presupuesto de ejecución material de 5.000 €

El Pleno queda enterado y conforme.

### **3.- LICENCIAS DE SEGREGACION:**

Examina la documentación presentada por Don Germán Hernández García (DNI 8052118W) y Don Justo Hernández García (DNI 8052116T), de conformidad con lo previsto en la legislación del suelo y la normativa urbanística municipal, se concede licencia municipal para DIVIDIR de la finca urbana (Ref. Catastral 8655528TK7885N0001GQ) de 166,36 metros cuadrados sita en Calle Cabezuelo núm 46 de la localidad de Santibáñez de Béjar (Salamanca), propiedad de los citados al comienzo, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar en el tomo 1237, libro 49, folio 205, finca 6347, inscripción 1ª, en dos partes iguales para que en lo sucesivo formen fincas independientes.

### **4.- POSPOSICION DE LA CLAUSULA DE REVERSION A FAVOR DEL AYUJNTAMIENTO QUE APARECE EN LA CESION A PROVILSA DEL SOLAR PARA LA PROMOCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION PUBLICA**

Con fecha 7 de julio de 2009 el Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar cedió gratuitamente una parcela para la promoción de 10 viviendas de protección pública a PROVILSA.

Según señala el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, existe un derecho de reversión a favor del Ayuntamiento si la construcción no se realiza en plazo de cinco años a contar desde el otorgamiento de la escritura pública o si se modifica el destino para el que se ceden los inmuebles.

Estando PROVILSA tramitando el préstamo hipotecario para la construcción de las citadas viviendas, y condicionando la entidad Caja España-Caja Duero la concesión del préstamo a que la hipoteca se constituya sobre una finca libre de cargas, teniendo en cuenta que el citado derecho de reversión no se va a ejecutar puesto que ya se están iniciando los trámites para la promoción de las viviendas de protección pública, en este acto se acuerda posponer la condición resolutoria de reversión de los bienes contenida en la escritura de cesión de fecha 7 de julio de 2009 formalizada ante el notario Dña. Ana del Canto Martínez, con nº 535 de protocolo, a cualquier hipoteca futura que garantice un préstamo cuya finalidad sea la promoción y construcción de las viviendas protegidas, debiendo estar dicho préstamo acogido a la norma reguladora de las actuaciones protegibles en materia de vivienda y especialmente no superar la responsabilidad máxima hipotecaria que por capital, intereses, costas u otros conceptos establezca dicha normativa.

#### **5.-PAVIMENTACION DE CALLES – CONTRIBUCIONES ESPECIALES TRAMO AV. VALVANERA; APORTACION BENEFICIARIOS POR OBRA CIVIL DE ENGANCHE AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

Se están pavimentando diversos tramos de calles del Municipio a través del Fondo de Cooperación Local 2010/2011. Aprobado el expediente de Contribuciones Especiales, y en atención a las especiales circunstancias del tramo de la Av. Valvanera (que aprovechando las obras ha sido urbanizado), se acuerda por unanimidad establecer como precio del metro lineal de fachada 9 € en lugar de 18 €.

Por otra parte, y manteniendo el criterio de las obras del ejercicio anterior, el Ayuntamiento subvenciona parte de la obra civil de la construcción de arquetas para abastecimiento de agua y desagüe, quedando el precio establecido para los beneficiarios, impuestos incluidos, en 50,33 € para arquetas de abastecimiento de agua y 85,79 € para arquetas de desagüe.

#### **6.- APROBACION DE EXPEDIENTE Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE SANTIBAÑEZ DE BEJAR**

Visto el expediente de obras de AMPLIACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA instruido para la contratación de las mismas por el procedimiento negociado sin publicidad, en base a las facultades que confiere la Disposición Adicional Segunda, Apartado Primero, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y según lo dispuesto en los artículos 93, 94, 99 y 105 de dicho texto legal, se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la obra de Ampliación de la Planta Potabilizadora por importe de 72.959,83 € (IVA incluido), correspondiendo a IVA la cantidad de 11.129,47 €

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación.

3º.- Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.633.01 del vigente presupuesto de 2011.

4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad al amparo de los art. 155.d) y 161.2 de la LCSP, al existir un presupuesto inferior a 200.000 € y por tramitación urgente.

5º.- Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- Construcciones Sánchez Rivas SL
- JOCOMA DE AGUAS SL
- CONCISPORT SL (Construcciones Civiles y Deportivas)

#### **7.- APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010 Y LA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO**

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de La Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2010, considerando que no se han observado

defectos formales de tramitación ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y la Comunidad Autónoma.

#### **8.- ESCRITOS RECIBIDOS Y SOLICITUDES:**

Se da cuenta del escrito remitido por la Universidad de Santiago de Compostela donde se informa de que el Laboratorio de Radón de Galicia recibió el encargo del Consejo de Seguridad Nuclear para realización de medidas de concentración de gas radón (gas noble radioactivo que se acumula en las casas procedente del subsuelo) en viviendas del oeste de España. Dado que a nuestro Municipio le corresponden 4 casas para colocar un detector, este Ayuntamiento propone como voluntarios a Rosario Hernández Sánchez, Roberto Muñoz García, Fausto Diaz Sánchez y Ricardo Benito Martín.

#### **9.- FACTURAS MARZO-ABRIL 2011.**

Examinadas las mismas se aprobaron autorizándose el gasto correspondiente

#### **10.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

El Alcalde informa de que se está instalando el Depósito de 50.000 litros en el Matadero. Igualmente que han comenzado las obras de la construcción de las Viviendas Protegidas. Informa también el Alcalde de que se están pidiendo presupuestos para señalización de los lugares de interés del Municipio.

#### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Nada destacable

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21,15 horas, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. RICARDO R. BENITO MARTIN

FDO. JULIO CEA SANCHEZ